



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 280 -2022-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 11 de agosto del 2022

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 293-2022-MDSJB/AYAC; Informe N° 0059-2022-MDSJB/DAJ; Informe N° 188-2022-MDSJB-USLO/WRAP-J; Informe N° 317-2022-MDSJB-GM-GIDU/AMO; Acta de Reinicio de Obra N° 04, sobre Reinicio de la Ejecución de la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO IZQUIERDO DE LA QUEBRADA DE CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 2301970, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 265-2021-MDSJB-CRAET, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA), por el monto de S/. 10'478,713.57 soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de por Administración Directa, por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución de 240 días calendario (08 meses);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 270-2022-MDSJB/GM, de fecha 04 de agosto del 2022, se resuelve aprobar la suspensión de plazo de obra N° 04), a partir del 01 de agosto del 2022, del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA);

Que, con Resolución de Alcaldía N° 185 -2022-MDSJB/ALC, de fecha 01 de junio del 2022, se resuelve aprueba el Reinicio de Ejecución de la Obra N° 03, a partir del 08 de agosto del 2022, del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 2301970.

Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 293-2022-MDSJB/AYAC de fecha 11 de agosto del 2022 el Abog. Nino Medrano Gutiérrez Gerente Municipal, recomienda su aprobación con acto resolutivo el Reinicio de ejecucion de obra N° 04, a partir del 08 de agosto del 2022, del Proyecto : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA);

Que, mediante el Informe N° 0059-2022-MDSJB/DAJ de fecha 11 de agosto del 2022 el Abog. Teófilo Omonte Taipe - Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, aprueba el Reinicio del plazo de ejecución de obra N° 04, a partir del 08 de agosto del 2022 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" CON CUI N°2301970 (SALDO DE OBRA); en virtud al Informe N° 188-2022-MDSJB-USLO/WRAP-J de fecha 10 de agosto del 2022, suscrito por el Ing. William Ancco Pampa Jefe de Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras;

Que, mediante el Informe N° 317-2022-MDSJB-GM-GIDU/AMO de fecha 09 de agosto del 2022 el Ing. Alberto Malca Ore Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, aprueba el Reinicio del plazo de ejecución de obra N° 04, a partir del 08 de agosto del 2022 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 2301970;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Reinicio de Ejecución de la Obra N° 04, a partir del 08 de agosto del 2022, del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL MARGEN DERECHO E IZQUIERDO DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO ENTRE EL PUENTE APURIMAC Y EL JR. LOS ROSALES 1+410M, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO" (SALDO DE OBRA) con CUI: 2301970.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
Sergio Sekov Canchari Castillo
ALCALDE (E)